8100-DIGEN-

INPEC 03-02-2026 10:11
Al Contestar Cite Este No.: 2026IE0022144 Fol:0 Anex:0 FA:0
ORIGEN 8340 SUBDIRECCION DE DESARROLLLO DE ACTIV PROD / IVANA ANDREA DAVILA PACHECO
DESTINO 8110 OFICINA ASESORA DE PLANEACION OFPLA / LEONEL RIOS SOTO
ASUNTO SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA MODIFICACIÓN EN EL PLAN ANUAL DE
OBS SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA MODIFICACIÓN EN EL PLAN ANUAL DE
2026IE0022144

Bogotá D.C.

Oficial Logístico
LEONEL RIOS SOTO
Jefe Oficina de Planeación (E)
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC
Ciudad.

Asunto: Solicitud de Autorización para Modificación en el Plan Anual de Adquisiciones - PAA vigencia 2026.

Cordial Saludo:

Respetuosamente me dirijo a usted con el fin de solicitarle su autorización para realizar Modificación al Plan Anual de Adquisiciones - PAA vigencia 2026, teniendo en cuenta los siguientes fundamentos:

La modificación del Plan Anual de Adquisiciones – PAA, en lo relacionado con la Modalidad de Selección inicialmente prevista, obedece a la necesidad de ajustar la Planeación Contractual del Instituto a las características contractuales que se pretenden adelantar, garantizando la correcta aplicación de los principios que rigen la Contratación Estatal, en especial los de planeación, economía, eficiencia, transparencia y responsabilidad.

Como resultado del análisis técnico de los objetos de cada proceso, se identificó que la Modalidad de Selección originalmente programada no resulta la más adecuada para asegurar una correcta escogencia del contratista, en atención a la naturaleza, alcance, complejidad, nivel de especialización y condiciones de ejecución requeridas.

El cambio de modalidad permite una mayor correspondencia entre el objeto contractual y el mecanismo de selección, asegurando que este responda de manera efectiva a las condiciones del mercado, al tipo de obligaciones a ejecutar y a los riesgos asociados a cada proceso.

La normativa vigente en materia de contratación pública faculta a las entidades estatales para realizar ajustes al PAA cuando, en desarrollo de la planeación contractual, se evidencie la necesidad de modificar la modalidad de selección con el fin de optimizar la gestión contractual y garantizar la adecuada satisfacción del interés general. Dicha modificación se encuentra debidamente motivada en criterios técnicos y jurídicos, y no altera el objeto ni la finalidad de los procesos contractuales, sino que fortalece su correcta ejecución.

Esta modificación constituye una decisión administrativa razonada y necesaria, orientada a asegurar la coherencia entre los objetos contractuales y la modalidad de selección aplicable, mejorar la eficiencia en la gestión de los procesos de contratación y mitigar riesgos de orden jurídico, técnico y operativo, en cumplimiento de los fines de la contratación estatal y de las funciones misionales de la Entidad.

Por lo anterior, solicito respetuosamente la autorización para la Modificación en el Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2026 en la Modalidad de Selección, de la siguiente manera:

BS ITEM	Rubro Presupuestal	Concepto	Modalidad de Selección actual en el PAA 2026	Modalidad de Selección solicitada en el PAA 2026	Dependencia Responsable
904	Fortalecimiento de la Industria Penitenciaria a Nivel Nacional	Implementar los programas, seguimiento y desarrollo para los procesos de industria penitenciaria	Contratación Directa	Decreto 092	Dirección de Atención y Tratamiento
905	Fortalecimiento de la Industria Penitenciaria a Nivel Nacional	Realizar estudios y diseños de espacios para la organización y operación de Industria Penitenciaria (Zonas Industriales Penitenciarias)	Contratación Directa	Concurso de Méritos	Dirección de Atención y Tratamiento

Lo anterior con el propósito de adelantar los Procesos Contractuales, de acuerdo a las Modalidades de Contratación solicitadas por la Subdirección de Gestión Contractual.

Atentamente,

Teniente Coronel **DANIEL FERNANDO GUTIÉRREZ ROJAS**
Director General del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (E)

Aprobó: Dra. Claudia Patricia Andrade González– Directora de Atención y Tratamiento
Revisó: Ing. Ariel Cohen Rivera – Subdirector de Desarrollo de Habilidades Productivas
Elaborado por: Ivana Andrea Dávila Pacheco – Profesional Especializado – SUBDA
Fecha de elaboración: 03-02-2026